CONTRATO N°32/2018

Entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en la calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con Cédula de Identidad N° 999.745, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DES CONSTRUCTORA S.A. Ruc 80083716-9, domiciliada en la calle Cnel. José Félix Bogado c/ Pa.i Raúl Fariña, ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza, con Cédula de Identidad N° 1.408.703, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a las Construcciones varias; bloque de dirección con baño y secretaría con baño en la Esc. N° 64 Alejo García, cocina comedor en la Esc. Básica N° 1942 Prof. José María Gayol García, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346248

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, según resolución N°

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317 870
En el: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

64/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 85/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1 Construcción de un bloque de Dirección con baño y Secretaría con baño en la Escuela N° 64 Alejo García.

Cód. de Catálogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-002	**PREPARACION DE OBRAS**				
	a- Cartel de 2,00 x 1,20m con soporte	gl.	1,00	1.486.375	1.486.375
	b- Placa de granito empostrado en muro	gl.	1,00	1.199.000	1.199.000
	c- Trabajos preliminares, destronque de arboles, replanteo y marcaciones	m2	124,70	7.975	994.483
72131601-003	**FUNDACION**				
	Excavación y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	30,50	309.086	9.427.123
72131601-04	**ESTRUCTURA DE H° A°**				
	a- Vigas y dados	m3	1,51	1.993.406	3.010.043
	b.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	79,10	94.852	7.502.793
	c- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	31,20	89.765	2.800.668
	d- Losa	m3	0,67	1.821.302	1.220.272
72131601-003	**RELLENO DE INTERIORES**				
	Relleno y compactación de interiores	m3	24,90	69.575	1.732.418
72131601-06	**AISLACION HORIZONTAL**				
	Aislación asfáltica	ml	42,45	19.983	848.278
72131601-005	**MUROS DE NIVELACION**				
	a- Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	m2	15,70	120.055	1.884.864
	b- Muro de nivelación de 0,45m de ladrillo común	m2	5,46	184.892	1.009.510
	c- Muro de nivelación de 0,60m de ladrillo común	m2	0,95	236.672	224.838
72131601-005	**MUROS DE ELEVACION**				
	a- Muro de elevación 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	47,20	121.943	5.755.710
	b- Muro de elevación 0,30cm con ladrillo común a revocar	m2	16,20	120.055	1.944.891
	c- Muro de elevación 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	77,80	77.931	6.063.032
	d- Muro de elevación 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	4,35	74.724	325.049
	e- Muro de elevación 0,20cm con ladrillo común a revocar	m2	4,35	99.581	433.177
	e- Envarillado de pared	ml	70,00	19.983	1.398.810
72131601-015	**PILARES:**				
	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto) con núcleo de H° A°	ml	11,50	180.153	2.071.760
72131601-007	**TECHO:**				
	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	162,18	200.008	32.437.297
	b- Vigas de galería de H° A° y Planchuelas para	gl.	1,00	1.843.188	1.843.188

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0514-320.389 / 0514-417.879

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA

Dr. Claudio Rosa de Cavalos
INTENDENTE MUNICIPAL

	empalmes				
72131601-008	**REVOQUES:**				
	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	141,96	24.578	3.489.093
	b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	28,65	29.803	853.856
	c- Revoque a 1 capa de nivelación con hidrófugo	m2	13,86	33.419	463.187
	d- Alfeizar de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	46,40	14.965	694.376
72131601-009	**CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS**				
	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	116,20	27.913	3.243.491
	Piso calcáreo rojo 20x20cm	m2	116,20	74.938	8.707.796
	Zócalo calcáreo rojo de 10x30cm	ml.	69,85	21.875	1.527.969
72102503-001	**REVESTIDOS**				
	a- De azulejos. H:2,00metros	m2	22,00	77.859	1.712.898
72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
	a- Adecuación de pilastra, curva, cruceta, aisladores, cable de acometidas, tapa registro y tableros con llave limitadora de carga.	gl.	1,00	1.544.125	1.544.125
	b- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 4x10mm, mallado a tierra y tensor unión con aislación, y adecuación de la alimentación eléctrica de los bloques existente	gl.	1,00	3.008.500	3.008.500
	b- Tablero Principal trifásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 3x ---A.	gl.	1,00	1.260.875	1.260.875
	c- Bocas de luces, tomas y ventilador	un	18,00	94.600	1.702.800
	d- Equipo de fluorescente de 1x40w	un	6,00	105.614	633.684
	f- Equipo de fluorescente de 3x40w	un	8,00	155.279	1.242.232
	g-Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	un	4,00	400.208	1.600.832
72131601-011	**INSTALACION SANITARIA**				
	a- Agua corrientes, desagüe cloacal, cámara de inspección y artefactos sanitario completo y accesorios	gl.	1,00	4.798.750	4.798.750
	b- Cámara séptica de 3,00x 1,50x 1,20m	un	1,00	4.179.381	4.179.381
	c- Pozo absorbente de 2,5m de diámetro y 3,00m de profundidad	un	1,00	4.489.375	4.489.375
72102601-001	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				
	a- Puerta tablero con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	2,00	1.298.825	2.597.650
	b- Puerta placa de madera con marco de 0,70 x 2.10m.	Un.	2,00	553.025	1.106.050
	c- Balancín (0,60 x 0,40)m con vidrio doble 3mm	un	2,00	201.025	402.050
	d- Balancín (1,50 x 1,20)m con vidrio doble 3mm	m2	7,20	406.083	2.923.798
	e- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	43,50	75.694	3.292.689
72131601-012	**PINTURAS:**				
	a- De paredes y pilastras al látex	m2	334,67	14.919	4.992.942
	b- De techos al barniz	m2	156,71	18.448	2.890.986
	c- De aberturas de madera al barniz	m2	5,88	20.216	118.870
	d- De aberturas con esmalte	m2	17,28	19.588	338.481
72131601-013	**OBRAS ADICIONALES**				
	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	124,70	7.895	984.507
TOTAL PLANTA ARQUITECTÓNICA					**150.414.820**

D.E.S Constructora S.A

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

LOTE N° 2: Construcción de cocina - comedor en la Escuela Básica N° 1942 Prof. José María Gayol García.

Cód. de Catálogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-002	**PREPARACION DE OBRAS**				
	a- Cartel de 2,00 x 1,20m con soporte	gl.	1,00	1.486.375	1.486.375
	b- Placa de granito empotrado en muro	gl.	1,00	1.199.000	1.199.000
	c- Trabajos preliminares, limpieza, replanteo y marcaciones	m2	93,74	7.975	747.577
72131601-003	**EXCAVACION Y FUNDACION**				
	a- Excavación y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	13,00	309.086	4.018.118
72131601-004	**ESTRUCTURA DE H° A°**				
	a- Zapata	m3	1,84	1.840.323	3.386.194
	b- Pilares	m3	1,30	1.785.506	2.321.158
	c- Vigas cumbrera y de galería	m3	1,15	1.993.406	2.292.417
	d.- Encadenado de Ho Ao inferior de 17 X 27 cm	ml	48,20	94.852	4.571.866
	e- Encadenado de Ho Ao superior de 13 x 27 cm	ml	51,60	89.765	4.631.874
72131601-003	**RELLENO DE INTERIORES**				
	a- Relleno y compactación de interiores	m3	17,63	69.575	1.226.607
72131601-006	**AISLACION HORIZONTAL**				
	a- Aislación asfáltica	ml	44,60	19.983	891.242
72131601-005	**MUROS DE NIVELACION**				
	a- Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	m2	16,04	120.055	1.925.682
72131601-005	**MUROS DE ELEVACION**				
	a- Muro de elevación 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	83,69	77.931	6.522.045
	b- Muro de elevación 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	68,50	74.724	5.118.594
	c- Envarillado de pared	ml	42,00	19.983	839.286
72131601-015	**PILARES:**				
	a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)	ml	7,14	180.153	1.286.292
72131601-007	**TECHO**				
	a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	120,00	200.008	24.000.960
72131601-008	**REVOQUES:**				
	a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	220,69	24.578	5.424.119
	b- Revoque a 1 capa de pilares, encadenado y viga de Ho. Ao.	m2	50,03	29.803	1.491.044
	c- Revoque a 1 capa de nivelación con hidrófugo	m2	7,50	33.419	250.643
	d- Alfeizar de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	32,40	14.965	484.866
72131601-009	**CONTRAPISO, PISO Y ZOCALOS**				
	a- Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	89,74	27.913	2.504.913
	b- Piso cerámico PI5, incluye carpeta	m2	89,74	90.727	8.141.841
	c- Zócalo cerámico PI5	ml.	55,90	18.226	1.018.833
72102503-001	**REVESTIDOS**				
	a- De azulejos	m2	6,09	77.859	474.161
72131601-001	**INSTALACION ELECTRICA**				
	a- Registros eléctricos, alimentación desde medidor al T.P., alimentación subterránea cable NYY de 2x6mm, mallado a tierra y tensor unión con aislación,	gl.	1,00	1.194.875	1.194.875
	b- Tablero Principal monofásico metálico con barras para fases y neutros para 20 Tm monofásica distribuido según circuito y cargas con llave de corte general de 32A.	gl.	1,00	517.000	517.000
	c- Bocas de luces, tomas y ventilador	gl.	1,00	1.256.750	1.256.750
	d- Equipo de fluorescente de 1x40w	un	2,00	105.614	211.228
	e- Equipo de fluorescente de 2x40w	un	8,00	123.571	988.568

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
Dr. Claudio Rosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

	f- Equipo de fluorescente de 3x40w	un	1,00	155.279	155.279
	g-Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	un	3,00	400.208	1.200.624
72131601-011	**INSTALACION SANITARIA**				
	a- Instalación de agua corriente	gl.	1,00	180.125	180.125
	b - Desagüe cloacal, incluye cámara séptica y pozo absorbente	gl.	1,00	2.843.500	2.843.500
72102601-001	**CARPINTERIA DE MADERA Y METAL**				
	a- Puerta tablero de metal con marco de 1,20 x 2.10m.	Un.	1,00	1.119.250	1.119.250
	b- Puerta tablero de metal con marco de 0,80 x 2.10m.	Un.	1,00	800.525	800.525
	c- Puerta placa de madera con marco de 0,80 x 2.10m.	Un.	2,00	553.025	1.106.050
	d- Ventana de servicio (Mesada con marco)	Un.	1,00	381.563	381.563
	e- Balancín con vidrio doble 3mm	m2	10,80	406.083	4.385.696
	f- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	35,50	75.694	2.687.137
72131601-012	**PINTURAS:**				
	a- De paredes al látex	m2	373,33	14.919	5.569.710
	b- De techo al barniz	m2	120,00	18.448	2.213.760
	c- De aberturas de madera al barniz	m2	6,72	20.216	135.852
	d- De aberturas metálica con esmalte	m2	19,20	19.588	376.090
72131601-004	**MESADA**				
	a- De H°A° con pileta de cocina de 0,40x 0,40x0,40 con grifería	ml	2,30	351.313	808.020
72131601-013	**OBRAS ADICIONALES**				
	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	93,74	7.895	740.077
TOTAL PLANTA ARQUITECTÓNICA					**115.127.387**

El monto total del Contrato asciende a la suma de Gs. 265.542.207.- (Guaraníes, Doscientos sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos siete).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de Ejecución será de 300 (trescientos) días, contados a partir del acta de inicio de obras.

Las obras se construirán en:
- Escuela N° 64 Alejo García.
- Escuela Básica N° 1942 Prof. José María Gayol García

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipos.

Los desembolsos se realizarán, deduciendo de las certificaciones que el contratista presente, Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

La Contratante realizará las verificaciones de los trabajos ejecutados, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Planilla de certificación (describiendo rubros; cantidad y unidad; [illegible] de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras

[illegible] Constructora S.A
Tel.: 0544-320.380 / 0981-317.879

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA
Dra. Cecilia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán algunas de las siguientes formas

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcciones varias; bloque de dirección con baño y secretaría con baño en la Esc. N° 64 Alejo García, cocina comedor en la Esc. Básica N° 1942 Prof. José María Gayol García.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

D.S.S Consultoría S.A.
Tel: 0974-[illegible] / 0981-[illegible]
Email: [illegible]
San Juan Nepomuceno - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dirección de Obras y Servicios de Terceros
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por _____, (en nombre de la Contratante)

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

Firmado por _____, (en nombre del Contratista)